



DECRETO N° 721

CHIGUAYANTE, 18 ABR. 2011

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 596 de fecha 29 de marzo de 2011 que adjudica Licitación Pública N°3/2011 “Mejoramiento Taludes Diversos Sectores de la Comuna” al oferente Maquinarias Lomas Ltda.; Decreto Alcaldicio N°634 de fecha 1 de abril de 2011, que modifica el decreto antes mencionado; Contrato de Ejecución de Obra de fecha 13 de abril 2011 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el contratista Maquinarias Lomas Ltda. y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Ratifícase el Contrato de Ejecución de Obras “Mejoramiento Talud Valle del Sol, Chiguayante” por un monto total de \$45.522.461.- (cuarenta y cinco millones quinientos veintidós mil cuatrocientos sesenta y un pesos) impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 90 días corridos, perteneciente a la Licitación Pública N°3/2011 “Mejoramiento Taludes Diversos Sectores de la Comuna”.

2. Impútase el monto del contrato antes detallado a la siguiente cuenta de Fondos de Administración N°114.05.01.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/SVE/OTI/off
Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDA HORA 10:05